CE7214

Cúcuta, FEC EN CONSTRUCCION

RAD EN CONSTRUCCION

Señor (a)

**(USUARIO)** Usuario (NO. CLIENTE)

Dirección: (DIRECCION)

Correo electrónico: (CORREO)

Teléfono: (TELEFONO)

(MUNICIPIO), (DEPARTAMENTO)

Asunto: Apertura a Periodo Probatorio

Asunto: Radicado No. (RADICADO) de fecha (FECHA)

Asunto: Expediente: (EXPEDIENTE)

Estimado (a) señor (a) (USUARIO),

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., en atención al requerimiento citado en el asunto, y considerando:

Que para dar una solución de fondo y agregar más elementos a las revisiones preliminares, se hace necesario la práctica de pruebas conducentes y pertinentes con el fin de validar todos los aspectos involucrados en el análisis del caso, con fundamentos en las leyes 142 de 1994, 1437 del 2011 y la 1755 del 2015.

**Nuestra empresa decide:**

**Primero:** Suspender el término inicial de la solicitud con radicado número (RADICADO) del (FECHA) a partir del (FECHA\_INICIO).

**Segundo:** Decretar la apertura a período de pruebas por un término de (DIAS\_HABILES) días hábiles, es decir, a partir del (INICIO\_PROBATORIO) hasta el (FINAL\_PROBATORIO).

**Tercero:** (CAUSA).

**Cuarto:** Después del vencimiento del período probatorio, se reanudarán los términos para resolver el requerimiento.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Cordialmente,

|  |
| --- |
| Firma_001.PNG |
| FIRMA\_CARGO |

Proceso: (PROCESO)